

## ¡Bienvenidos!

El **RUNT** se permite compartirles el cuarto boletín "Juntos Somos Uno", que cada dos meses será enviado con información útil para todos los que interactúan con la plataforma. Esperamos que este producto enriquezca la labor diaria de cara al ciudadano y actualice conocimientos de las herramientas que ofrece **RUNT** para una mejor interacción.

# Entérate

## Ley 1843 de julio de 2017

Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo a esta Ley, **RUNT** es la única base de datos, donde se validará la dirección del propietario de un vehículo para notificar fotomultas.



### Procedimiento que la autoridad de tránsito debe seguir ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo. En el caso que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el **RUNT**, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo.

Se enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito.



**Importante:** será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - **RUNT**, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el **RUNT**, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el **RUNT** deberá incluir como mínimo información como: dirección de notificación; número telefónico de contacto y correo electrónico; los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte.

Para leer toda la Ley, ingrese a [www.runt.com.co/Documentos/Normatividad](http://www.runt.com.co/Documentos/Normatividad)

## Giras con Secretarios de Tránsito del país

Como parte de la estrategia de relacionamiento con clientes, la Concesión **RUNT** realiza giras a nivel nacional con secretarios de tránsito con el fin de darles a conocer nuevas funcionalidades, avances de la operación y cifras del parque automotor, evasión SOAT y vigencia revisión técnico mecánica; datos que motivan a crear política pública en beneficio del sector de tránsito y transporte.

Se están visitando ciudades como Bucaramanga, Manizales, Medellín, Neiva, Cali y Barranquilla, donde se congregan organismos de tránsito de todas las regiones del país.



## Aprendiendo Juntos

### NIT de entidades bancarias en tablas paramétricas

En los documentos de tablas paramétricas que se encuentran publicadas en la página web, [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), los organismos de tránsito podrán verificar el NIT de las entidades bancarias, que se encuentran activas en el **Registro Nacional de Garantías Mobiliarias**. Así mismo, podrán constatar entidades aliadas, las cuales actualmente están realizando la verificación de prendas ante Confecámaras.



## De cara al ciudadano

### El arte de saber escuchar

El saber escuchar es la clave que nos permite determinar lo que el cliente desea y necesita. Cuando se escucha, somos capaces de salir de cada verdad y posiciones rígidas para llegar a la verdad de otra persona.

A continuación, algunas recomendaciones para escuchar activamente:

- Ponga atención a quien habla. Identifique y quite los obstáculos. Tome nota.
- Durante la conversación, diga: sí, ok, para demostrar que está poniendo atención.
- Repita las palabras y frases importantes en las mismas palabras de quien está hablando.
- Pregunte cuando algún tema no haya quedado claro.



Si tiene comentarios o sugerencias sobre el boletín 'Juntos Somos Uno' puede escribirnos al correo [concesionrunt@runt.com.co](mailto:concesionrunt@runt.com.co)  
Recuerde que nuestras líneas de atención, **018000 93 00 60 a nivel nacional y 4232221 en Bogotá**, también están disponibles para atender sus solicitudes, dudas o inquietudes.

## ¡Juntos trabajamos por un mejor servicio!